



BASES DE LA CONVOCATORIA DE IDEAS Y PROYECTOS PARA LA NOCHE BLANCA DE AVILÉS 2022.

1. Introducción.

Hay que remontarse al año 2002 para encontrar el origen de la Noche Blanca, movimiento cultural surgido en París y cuyo objetivo consistía en intentar acercar el arte a la ciudadanía. A raíz del éxito de la misma, distintas ciudades europeas (Bruselas, Riga, Bucarest, La Valetta, Madrid, Roma...) se sumaron a esta iniciativa celebrando Avilés su primera Noche Blanca, junto con Oviedo y Gijón en el año 2010.

La principal característica de la Noche Blanca avilesina, y que la diferencia de cualquier otra, viene motivada por el hecho de que su celebración se fue enmarcando dentro del festival de origen celta más importante del periodo pagano, el Beltaine, que dominó Europa hasta la aparición del cristianismo. Los antiguos celtas dividían el año en dos mitades, la mitad más luminosa y la mitad más oscura, y realizaban cuatro celebraciones para marcar el cambio de estaciones:

- Imbolc - celebrado entre el solsticio de invierno y el equinoccio de primavera.
- **Beltane - celebrado entre el equinoccio de primavera y el solsticio de verano.**
- Lughnasadh - celebrado entre el solsticio de verano y el equinoccio de otoño y
- Samhain - celebrado entre el equinoccio de otoño y el solsticio de invierno.

El Beltaine o Noche Blanca celebra, de esta manera, el comienzo de la estación clara coincidiendo con el solsticio de verano.

La Noche Blanca de Avilés se concibe como una manifestación cultural gratuita y abierta a todos los ciudadanos que se desarrollará en numerosos espacios de uso público y privado, tanto abiertos como cerrados con el propósito de sacar el arte a la calle. Parques, plazas, calles, teatros, centros de creación artística, museos y el patrimonio histórico de la ciudad serán visitados por artistas de una forma original con propuestas para una Noche Blanca. Espacio de promoción artística. Escaparate que permitirá visibilizar y mostrar el resultado de obras efímeras de creadores de diferentes disciplinas artísticas.

La Noche Blanca de Avilés es una noche única por las diversas manifestaciones que ofrece. Artistas invadiendo las calles y espacios e instituciones de acceso habitualmente restringido se abren a los ciudadanos. En el marco de la Noche Blanca de Avilés, el público descubrirá o redescubrirá la ciudad de otra manera, coloreada y vestida de luz, más humana y a veces sorprendente de pura poesía. Arrastrada en un viaje utópico, la creación artística en todas sus formas aportará un sentido a los lugares de representaciones que a veces serán apartados de su función cotidiana.

El público, con total libertad, paseará hacia lugares inesperados en busca de la imaginación. La Noche Blanca de Avilés, acontecimiento creativo y popular en su dimensión humana, es también un formidable proyecto movilizador, una invitación al desafío que tiene como objetivo principal la implicación y la participación del conjunto de las estructuras culturales de la ciudad así como la participación de la ciudadanía avilesina.



2. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la participación con la propuesta de ideas y proyectos de los creadores, artistas, colectivos, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs en el programa de la Noche Blanca de Avilés que este año celebra su 11ª edición y que tendrá lugar el día **10 de junio de 2022**.

3. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria, con una o más propuestas, personas físicas mayores de edad, artistas, colectivos, asociaciones, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs.

4. Compromisos financieros y legales.

La participación en la convocatoria no implica a la asunción por parte de la Fundación Municipal de Cultura de obligación concreta alguna respecto a los seleccionados desde el punto de vista legal o económico.

La posible contratación de los proyectos seleccionados, estará sujeta en todo caso a la disponibilidad presupuestaria existente, y será objeto de tramitación posterior conforme a la normativa de contratación administrativa del Ayuntamiento de Avilés.

5. Características.

Esta convocatoria se caracteriza por la presentación de ideas y proyectos de acción pública y gratuita que se puedan construir, realizar o desencadenar durante el desarrollo de la Noche Blanca de Avilés, el día 10 de junio de 2022, a partir de las 17:00 horas. Estará abierta a todo tipo de creaciones artísticas: artes visuales, musicales, escénicas, arquitectura, diseño, literatura, acción social, etc., favoreciendo, en cualquier caso, la diversidad de las propuestas finalmente seleccionadas.

Proyectos que podrán llevarse a cabo en los siguientes espacios:

- Balcones de edificios emblemáticos de Avilés.
- Escaparates de establecimientos comerciales.
- Parque de Las Meanas.
- Parque del Carbayedo.
- Plaza de José Martí.
- Plaza Hermanos Orbón.
- Plaza Santiago López (antigua pescadería).
- Teatro Palacio Valdés.
- Zonas peatonales de Avilés: Galiana, Rivero, La Cámara...

Podrán presentarse propuestas para los espacios y salas dependientes de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Avilés así como en otras plazas, calles o parques distintos a los indicados anteriormente o en otras salas o espacios no dependientes de la Fundación Municipal de Cultura del



Ayuntamiento de Avilés, siempre y cuando se obtenga el consentimiento del gestor de la sala o del espacio propuesto. Asimismo podrán presentarse proyectos itinerantes.

Los proyectos seleccionados, en el supuesto de que sean contratados, podrán realizarse en otro lugar distinto del indicado en la solicitud, previa consulta con el autor/es. No obstante, la última decisión en este sentido corresponderá, en todo caso, a la organización de La Noche Blanca de Avilés.

6. Criterios de valoración.

Los siguientes factores serán tenidos en cuenta en el proceso de selección de ideas:

- Integración en la ciudad y en su contexto social-urbano incluyendo la posibilidad de trabajar, directamente, con alguna comunidad específica, asociación...fomentando, en todo caso, la participación ciudadana. De 0 a 7 puntos.
- Consideración del potencial espacial y simbólico. Vinculación de la idea al entorno en el que hubiera de ejecutarse. De 0 a 7 puntos.
- Sencillez de ejecución de la propuesta. De 0 a 6 puntos.
- Capacidad de intercambio y participación del público asistente. De 0 a 7 puntos.
- Perspectiva de diversidad y género. De 0 a 3 puntos.
- Originalidad y calidad de la propuesta. De 0 a 10 puntos.

6. Documentación a presentar.

Las propuestas presentadas incluirán la siguiente documentación:

- Del artista, colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, asociación juvenil, peña, ONG:
 - Nombre del artista, colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, ONG.
 - Dirección, teléfono, correo electrónico.
 - Fotocopia del DNI en caso de persona física.
 - Fotocopia del CIF en caso de colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, asociación juvenil, peña, ONG y fotocopia del DNI de su representante legal.
- Presentación del proyecto o idea:
 - Descripción. Máximo un folio. Letra Arial 10.
 - Requisitos técnicos necesarios para su realización.
 - Megafonía. Indicando exactamente la necesidad.
 - Iluminación. Indicando exactamente la necesidad.
 - Escenario. Medidas y altura.



Vallas, sillas, gradas....

Detalles de materiales a utilizar.

Sistemas de sujeciones y modelos en el caso que fuera necesario.

Otras necesidades.

- Estimación presupuestaria de la producción desglosada y necesidades técnicas.
- Tipo de público al que va dirigida la actividad: infantil, familiar, juvenil, todos los públicos, tercera edad, adultos...
- Preferencia de espacio (indicar varios por orden de preferencia).
- Documentación adicional: fotografías, DVD, CD, recreaciones virtuales del proyecto a desarrollar...

Todos estos campos son de carácter obligatorio.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **27 de marzo de 2022**. Las solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, con la indicación para aportar al **Expte: AYT/398/2022** deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Ayuntamiento de Avilés, sito en la Plaza de España nº 1, C.P 33401, de Avilés, en los registros auxiliares o a través de cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de presentación en la Oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por dicha oficina antes de ser certificada.

Se fijará un plazo máximo de 5 días hábiles para subsanar aclaraciones y completar documentación, en caso de que la solicitud no reúna la documentación necesaria y obligatoria.

7. Recursos económicos.

Los diferentes proyectos podrán ser dotados por parte de la Fundación Municipal de Cultura atendiendo a la estimación presupuestaria presentada por cada solicitante, según los casos, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Modalidad A - Proyectos de formato pequeño. Hasta 250,00 euros.

Modalidad B - Proyectos de formato mediano - De 251,00 euros a 600,00 euros.

Modalidad C - Proyectos de gran formato - De 601,00 euros a 2.000,00 euros.

Los seleccionados tendrán que facturar la cantidad otorgada para el proyecto o actividad a la Fundación Municipal de Cultura una vez realizada la actividad.

Si la cantidad a facturar fuera superior a 1.000,00 euros será necesario proceder a la previa formalización de un contrato menor entre el artista, colectivo, asociación, entidad, sociedad, grupo, asociación juvenil, peña u ONG beneficiaria y la Fundación Municipal de Cultura. Contrato que requerirá que el beneficiario del proyecto seleccionado se encuentre al corriente en sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los Servicios



Tributarios del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés. En el caso de no encontrarse al corriente en sus obligaciones no podrá realizarse esta contratación.

8. Comité de selección.

El comité de selección estará integrado por las siguientes personas:

- Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura.
- Responsable de Programas Formativos y Culturales de la Fundación Municipal de Cultura.
- Coordinadores de la Noche Blanca de Avilés.

El comité de selección podrá solicitar información a otros técnicos municipales o externos para el mejor conocimiento de las propuestas. A propuesta de la Presidencia de la Fundación Municipal de Cultura se podrá ampliar en dos personas más el comité de selección.

El comité examinará y valorará las propuestas presentadas y seleccionará las propuestas que podrán ser objeto de desarrollo el 10 de junio de 2022 durante la Noche Blanca de Avilés. Se emitirá un comunicado de las propuestas seleccionadas.

El fallo del Comité será inapelable. La convocatoria podrá declararse desierta total o parcialmente, si el Comité considerara que las propuestas presentadas no resultaran suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria.

La Fundación Municipal de Cultura contará con la potestad de invitar a participar en el programa de la Noche Blanca de Avilés 2022 a creadores, artistas, colectivos, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas y ONGs, que por su trayectoria, innovación, calidad o adecuación de su obra a los recursos disponibles de la organización se considere pertinente.

Los proyectos seleccionados serán ejecutados por los creadores, artistas, colectivos, entidades, sociedades, grupos, asociaciones juveniles, peñas, ONG que presentaron los mismos en coordinación con la organización de la Noche Blanca de Avilés 2022.

En el supuesto de que los proyectos, finalmente, se desarrollen el autor o autores o el representante legal que tenga en propiedad o cedidos los derechos de los proyectos seleccionados cede o ceden expresamente para la Noche Blanca de Avilés, 10 de junio de 2022, los derechos de explotación e imagen para dicho día.

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Factoría Cultural de Avilés, Avenida de Portugal nº 13 de Avilés.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del comité de selección el cual es inapelable.